

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrado á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 623

Alicante 11 de Noviembre de 1882

Año XIII.

## APOSTOLADO DE LAS MADRES CATÓLICAS

en favor de la educacion de las niñas.

La mision de las mujeres cristianas se parece á la de los ángeles custodios. Pueden conducir el mundo, pero permaneciendo como ellos, invisibles.—(Ozanam.)

Criar un muchacho es criar un hombre, criar á una niña es criar una familia.—(M. B.)

«Por medio de la instruccion, decia no hace mucho un afiliado á las sectas secretas, las mujeres llegarán á sacudir el *yugo clerical* y á desembarazarse de las supersticiones que les impiden adquirir una educacion conforme con el espíritu moderno.» Y esforzándose en demostrar la necesidad de formar un profesorado de mujeres *libres del yugo religioso*, el francmason Alberto Leroy decia en 1867: «SIN LA MUJER NADA PODRAN

TODOS LOS HOMBRES JUNTOS.» Esta confesion de un enemigo de la fidelidad de la mujer á Cristo encierra al mismo tiempo que el plan satánico de descatorizar la familia y la sociedad por medio de la mujer, la pública proclamacion de la imposibilidad de conseguir tal resultado si no se logra hacer entrar á la misma en la conspiracion infernal formada hoy contra la educacion cristiana. Ahora bien, esta confesion de los impíos acerca del profesorado de la mujer impía ¿no revela al mismo tiempo la irresistible é incontrastable influencia del profesorado de la mujer religiosa? Para nosotros es evidente, tan evidente como lo es lo que ya hace mas de tres siglos, decia Santa Angela de Merici al fundar su inmortal institucion de las Ursulinas.

«Es necesario renovar el mundo corrompido por medio de la juventud: las niñas reformarán á sus fa-

milias, las familias á las provincias y las provincias al universo.» Pero aquí volvemos á preguntar nosotros: Dado el desbordamiento de impiedad y desmoralizacion que hoy todo lo invade é inunda ¿podrán las instituciones religiosas de enseñanza preservar en absoluto las almas de las niñas de los miasmas que infestan la atmósfera social? En nuestro humilde concepto es imposible, si no se forman poderosos y extensos *Apostolados de madres católicas*, que se constituyan en sus casas y en las calles defensoras solícitas de los sentimientos de inocencia y de virtud inspirados y cultivados en sus hijas. El problema de la educación es el problema capital de la vida individual y social, temporal y eterna del hombre; y reclama por consiguiente desvelos continuos, no solamente en la infancia del mismo, sino tambien en su juventud. Para que la niña pueda pues ser un día la gloria de la familia y el ornamento de la sociedad es, no solo indispensable que se la eduque muy sólida y prácticamente en la religion inspirándole el más acrisolado amor al cumplimiento de todos sus deberes, sino que tambien se la debe rodear de ejemplos vivos y edificantes que hablen á su corazón. Estos ejemplos vivos, ó mejor dicho, estos modelos de edificacion, las niñas los tienen en las religiosas que las educan; pero han de ser continuados en la fa-

milia, por el que nosotros llamamos *Apostolado católico-social de madres católicas*. Apostolado que invitamos á formar á todas las señoras de la *Corte de Cristo* en sus respectivas localidades y mas directamente en Granada á todas las madres que tienen niñas en el *Colegio de Jesús Rey*. Interin ultimamos las bases de tal *Apostolado*, suplicamos á las señoras que han confiado la educación de sus niñas á las *Hijas de Cristo* y comprenden la noble y esmerada cooperacion que deben dar á las religiosas, que procuren:

1.º Vestir con la decencia correspondiente á su clase pero sin lujo ellas y sus hijas, procurando que nada haya en sus trajes que desdiga de la modestia (1).

2.º No llevarlas á diversiones, ni permitirles juegos, conversaciones, modales ni compañías, que de algun modo puedan empañar el puro cielo de sus inocentes almas. Para esto mirarán mucho la moralidad de sus criados ó sirvientes.

3.º Celar para que nada impida ó retarde la hora en que han de estar sus niñas en el Colegio, pues la falta de puntualidad ó de asistencia es muy pernicioso para los adelantos de las mismas.

---

(1) No son modestos los trajes demasiado cortos, y es penoso ver á las mismas niñas cuando están sentadas, los esfuerzos que hacen tirando de sus vestidos para cubrirse las rodillas.

4.º Todos los meses se apersonarán las madres, á lo menos una vez, con la Sra. Directora del Colegio y expondrán lo que crean conveniente para el mayor aprovechamiento de sus hijas.

Tal vez estas prescripciones parecerán difíciles de cumplir á algunas de las madres católicas, á quienes nos dirigimos; pues si así ocurre, suplicamos que consideren, que estamos en un siglo en que el mal disfrazado de mil pérfidas y deslumbradoras maneras, hay que combatirlo sin descanso, pertrechando los pedazos de su corazón con exquisita prudencia, y haciendo sacrificios de que algun día ellas mismas se darán el mas cumplido parabien.

(De *El Bien de Granada.*)

## CARTA-CONTESTACION

al señor cura de...

(*Conclusion.*)

### VI.

»Pero hasta la misma razon natural, como dije antes, y la misma naturaleza de los cargos que han de desempeñar los Capitulares, justifican y abonan la tésis que defiendo. ¿No son los Cabildos el Senado y el Consejo del Obispo? ¿no son los Canónigos sus consejeros natos? ¿no son sus primeros auxiliares en la

administracion de la diócesis? Los cargos más importantes y delicados, desde el de Secretario de visita y el del gobierno eclesiástico, hasta el de Juez y examinador sinodal, con el de Juez del Tribunal diocesano, ¿no se desempeñan generalmente por individuos del Cabildo catedral? ¿No salen por lo regular de su seno las comisiones más importantes, ya para intervenir en la direccion del Seminario, ya para hacer visitas extraordinarias á los pueblos en circunstancias excepcionales, ya para encargarse de la administracion temporal, ya para regir los establecimientos de beneficencia, ya, finalmente, para terminar los negocios más graves de la jurisdiccion ordinaria? ¿Y habrá quien sostenga que puedan desempeñarse tales cargos sin especiales condiciones de sólida virtud y de ciencia bien probada? ¿Y no ha de poder un Obispo cerciorarse por sí mismo de la moralidad, capacidad y suficiencia del nuevamente presentado para ingresar en su Cabildo, mayormente si es un desconocido venido de una diócesis lejana?

»Aunque el Concilio de Trento no hubiera establecido para tales casos *el exámen previo* á la simple consideracion de los conceptos que voy apuntando, la necesidad de este exámen se impone por sí mismo á mi conciencia de Prelado, mi corazón la siente como se sienten las emocio-

nes del celo pastoral, y mi inteligencia la ve con la misma claridad con que ven mis ojos la claridad del sol del medio día.

»¡Cuántos abusos, de los muchos que yo conozco, cuántos otros que yo ignoro, no se hubieran evitado en la Iglesia de España, si se hubiese colocado esta *piedra de toque y Aduana de prueba* á la entrada de los Cabildos catedrales! ¡Cuántas veces una carta de recomendacion, en la que se ensalza á quien no se conoce, abre las puertas de un Cabildo ilustrado y ejemplar á un Clérigo aventurero, que viene á ser su deshonor y su tormento! ¡Y cuán fácil no seria alejar á los más de estos infelices pretendientes de las corporaciones ilustres, cuyos honrosos asientos intentan escalar!.... Tengo la conviccion, casi la evidencia, de que *el simple recuerdo de que habian de someterse á un exámen formal*, como el que prescribe el Tridentino, antes de tomar posesion de la prebenda á que aspiran, bastaria para matar sus ilusiones, para cortar los vuelos de su ambicion, y para contener su audacia en los límites que le señalan su ignorancia ó los excesos de su vida disipada: ¡Qué pena y qué amargura da ver esto, mi querido señor Cura! ¡Ver que la Iglesia en su gran sabiduría tiene remedio para todos estos males, que nunca son pequeños, y que por la apatía ó por la aquiescencia

de unos pocos, dejen de aplicarse estos remedios, dejando el mal que cunda y siga causando estragos de cada dia más lamentables!!!

## VII.

»El pueblo fiel en su buen sentido práctico ve esto y lo lamenta; y yo sé cuánto agradecería ver, que al fin se empezaba de una manera franca y decidida la era de reparacion y de justicia, en que los primeros puestos eclesiásticos fuesen sólo el premio de la virtud y del saber: yo sé cuánto se alegraría de poder decir á los impíos, señalando á los Cabildos catedrales: «aquí está el núcleo y el centro de la fuerza moralizadora de la diócesis; de aquí sale la luz de la verdadera ciencia y el aroma del buen ejemplo. Cuando *Lalande* ha dicho, á pesar de su ateismo, que *un buen Cura es un tesoro*, y Thiers ha añadido que *un Sacerdote virtuoso es la rectificacion de las ideas del pueblo*, ¿cuál no seria el valor científico é influjo moral de los Cabildos, y especialmente siendo numerosos? ¿Qué cruzada impía podria prosperar en el obispado, ó qué ideas subversivas dejarían de ser rectificadas? ¡Oh! sí; yo me atreveria á augurar una verdadera trasformacion en las costumbres, en adelante se entrara en los Cabildos por la puerta de *un exámen riguroso y general*, practicado segun la mente del santo Concilio de Trento. Yo bien sé que esto

sólo no habria de bastar á convertir de repente á los Cabildos en colegios apostólicos, como el reunido en el Cenáculo; pero por este camino se evitaria por de pronto la intrusion de algunos Judas en el apostolado.....

### VIII.

»En fin, mi querido señor Cura, yo estoy resuelto á promover todo el mayor bien posible en mi amada diócesis, en la forma y por los medios que el espíritu de Dios lo sugiera á mi corazón y á mi inteligencia; Vd., con su consulta y con la revelacion que me ha hecho de sus aspiraciones y deseos, me ha dado ocasion para discurrir sobre el procedimiento que conviene utilizar para lograr *que los Cabildos sean todo lo que están llamados á ser* en la Iglesia española, para gloria de Dios y bien de las almas; yo entiendo que este bello ideal (que por de pronto se concreta á hacer lo posible para evitar los graves abusos que en este punto todos lamentamos), se ha de conseguir en gran parte por medio del *examen previo*; yo no soy el inventor de este sistema de prueba canónica, ni trato de practicarla por antojo; usted ha podido convencerse por sí mismo: el Concilio de Trento lo prescribe de una manera terminante; los canonicas de más nota lo ensalzan y defienden; la sagrada Congregacion

del Concilio lo declara precepto conciliar ineludible; el Concordato y demás leyes posteriores lo autorizan, y la razon misma lo impone y lo reclama como una necesidad imperiosa.

### IX.

»Mucho sentiria, carísimo señor Cura, que esta mi pesadísima carta pudiera mortificar su susceptibilidad en lo más mínimo, ni acibarar sus más dulces ilusiones: mi intencion al escribirla ha sido muy distinta, como Vd. ha podido comprender. Yo sólo me he propuesto instruirle caritativamente, y prevenirle para lo que le pueda convenir. Por lo demás, estoy muy convencido de que tanto el actual ministro de Gracia y Justicia, como los que le sucedan en la jefatura de tan importantísimo departamento, y muchísimos otros hombres respetables é influyentes, ya por su posicion social, ya por los altos cargos que desempeñan en la córte y fuera de ella, han de agradecer muy de veras mis santas intenciones y nobilísimos propósitos.

»Senador habrá, no lo dudo, y diputado á Córtes, que si llega á leer este escrito, llamará á mi pensamiento *inspiracion del cielo*, y posible es que llegue á maldecir el tiempo que tarde en ser secundado y adoptado en la práctica por todos los Obispos de España, pues así no tendria que sostener una correspon-

dencia tan viva con los señores Curas de los varios pueblos en que salió triunfante su candidatura; podría dedicarse mejor á la gestion de la cosa pública en bien de la patria y de sus comitentes, y disponer de más tiempo para enterarse de quiénes son los Sacerdotes más dignos de toda su proteccion y favor, porque sabido es que cuanto más dignos sean estos de ascensos en su carrera, ménos han de molestarle con impertinentes exigencias.

»Encomendándome de nuevo sus oraciones, se repite de Vd., mi queridísimo señor Cura, afectísimo seguro servidor y Prelado que le bendice.

«El Obispo de Tenerife.»

---

## CRONICA INTERIOR.

---

### NOBIS QUOQUE PECCATORIBUS.

---

Tambien á nosotros, oscuros y humildes pecadores, alcanzan las iras del Sr. D. Julio Febrero, pseudónimo corresponsal del *Zuavo* de Valencia en Madrid. Dicho señor, de quien jamás nos hemos acordado ni para bien ni para mal, trata por lo visto de reducir el blanco de los tiros de los enemigos de la Iglesia, ensanchando el blanco de sus propios tiros; pues no de otra manera se explica, que sin haber mediado

provocacion alguna por nuestra parte, arremeta bruscamente contra nosotros, llamándonos á la primera de cambio «*capetilleros imprudentillos*,» que escribimos «*sin sentido comun*.» ¡Si será este buen señor amigo de la paz! ¡Y luego hablará de intemperancias de los intransigentes!

Sr. D. Julio Febrero, procede en caridad convencer al que juzgamos que está en un error, pero nunca es permitido denostarle; ménos aun tratándose de personas de quienes Vd. ningun agravio ha recibido, y que segun saben y pueden trabajan en la modesta esfera en que se hallan colocados y con el mayor desprendimiento en pro de los intereses católicos.

Por lo demás, sepa el pseudónimo corresponsal del *Zuavo*, que si alguna leccion necesitáramos de sentido comun, no es por cierto la escuela llamada mestiza, escéptica y anti-lógica, á donde deberíamos acudir á recibirla; y en cuanto á lo de «*imprudentillo*» ¿quién le parece más prudente al Sr. Julio Febrero, el que se abstiene de tomar parte *directamente* en las cuestiones que en la actualidad dividen á los que se llaman católicos, y sólo *PROVOCADO* hace incidentalmente y á la ligera alguna muy leve indicacion, ó el que de propósito y haciendo del Quijote, arremete bruscamente contra quienes ningun agravio le han

inferido y les provoca á una polémica enojosa?

Ahora diremos solamente:

1.º Que nosotros no hemos dicho lo que nos atribuye el corresponsal del *Zuavo*, tal como nos lo atribuye adulterando nuestras palabras y nuestro pensamiento; y lo que hemos escrito, escrito está.

2.º Que encontramos... muy piadoso y... hábil el siguiente párrafo con que termina su correspondencia el Sr. Julio Febrero:

«Y despues de esto, punto en mi boca; que, habiendo hablado un venerable Prelado, que viene de conversar con el mismo Papa nuestro Santísimo Padre, nosotros lo mejor que tenemos que hacer es meditar y orar para que Dios no permita que caigamos en lo mismo que es objeto de nuestra censura; que si el espíritu está ciertamente bueno, la carne es flaca, y no deben cesar nuestros lábios y nuestros corazones de repetir:

*Et ne nos inducas in tentationem.»*

Esto es bueno.

Despues que ha llenado tres columnas del *Zuavo*, le entran escrúpulos á este señor, y ruega á Dios que no le deje caer en la tentacion de hablar. ¡Pues decimos, si llega á caer en tal tentacion!

Nosotros tambien rogamos al Señor *ut dimittat nobis debita nostra sicut et nos dimittimus debitoribus nostris... et ut nos omnes liberet á malo.*

Se equivoca de medio á medio el *Graduador* al suponer que el venerable Obispo de Daulia ha tomado parte en nuestras luchas civiles: el Rdo. Prelado ha pasado su vida entre los habitantes de la Australia, en la obra civilizadora de las misiones católicas; y es varon lleno de virtudes y méritos delante de Dios y de los hombres. *El Graduador*, por tanto, debiera tratarle con más respeto, lo mismo que á los demás prelados de la Iglesia.

Lamente en buen hora, que verdaderamente es lamentable, la discordia que actualmente reina en el campo de los que se llaman católicos; tambien nosotros la lamentamos, aunque la consideramos muy lógica y natural; porque muy natural y lógico es que á medida que se acerca el momento de la solucion definitiva, traten los bandos opuestos de establecer y fijar sus últimas conclusiones, y se extreme por tanto y aparezca más viva la lucha. Los que verdaderamente creen, saben que la Iglesia es *indefectible*; y si tales disensiones pueden ser y son para ellos motivo de pena y tristeza, no pueden serlo nunca de escándalo, porque saben que «*es necesario que vengan escándalos, y que ¡ay de aquellos por quienes los escándalos vinieren!*»

## CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado, en San Nicolás, á las ocho, misa de la Virgen.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En las Agustinas á las cuatro de la tarde, el ejercicio de la Felicitacion sabatina.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, la misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

Por la tarde, en San Nicolás, ejercicio de Minerva con sermon.

En las Capuchinas, la funcion mensual que las Hijas de María y Teresa de Jesús, celebran en la Iglesia de dichas religiosas, con comunion general á las ocho de la mañana, y los demás ejercicios de costumbre, á las cuatro de la tarde.

En las Agustinas, á las ocho de la mañana, misa de comunion, y por la tarde, á las cuatro, el ejercicio de los siete Domingos de San José, con exposicion de Jesús Sacramentado.

### SOLEMNE NOVENARIO

*en sufragio de las*

### ÁNIMAS BENDITAS DEL PURGATORIO.

Tendrá lugar desde el Sábado, dia 18 del corriente mes de Noviembre, hasta el Domingo, 26 del mismo, en la Iglesia del ex-convento carmelita de San José, llamado vulgarmente

### EL CÁRMEN.

Comenzará en punto de las oraciones de la noche, con el rezo del Smo. Rosario, á que seguirá un

punto de Meditacion y el Sermon que predicará todas las noches el *Dr. D. José M.<sup>a</sup> Mirete y Sanchez*, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad, recientemente encargado del cuidado y culto de la antedicha Iglesia del Cármen, por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y terminará con el rezo de las Oraciones de la Novena y un solemne responso.

El Domingo 26, último dia de Novena, á las siete y media de la mañana, dará el M. I señor Abad de la Colegiata la Comunion general, que será aplicada en sufragio de los hermanos y hermanas difuntas de Ntra. Sra. del Cármen.

Se suplica á todos los cofrades y demás fieles la asistencia á estos cultos, y su cooperacion al sostenimiento de los mismos y de los que se continuarán celebrando en la misma Iglesia: «con la medida que midiésemos, seremos medidos.»

NOTA.—El Domingo, dia 12 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, habrá Mesada á Ntra. señora del Cármen y continuarán celebrándose los segundos Domingos de cada mes con sermon, á cargo del antedicho Sr. Canónigo. Todos los dias habrá Misa rezada por la mañana, y rosario á las oraciones de la noche, seguido de una breve plática catequística ó moral, y los sábados Misa cantada á la Virgen á las siete de la mañana, y Salve por la noche; despues del rezo del Santísimo Rosario.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,